

## Sin aumentos, recomendaciones salariales para integrantes de ayuntamientos



La Diputación Permanente de la 59 Legislatura mexiquense, presidida por el legislador Jesús Sánchez Isidoro (PRD), recibió las recomendaciones del Consejo Consultivo de Valoración Salarial sobre las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos en 2018, que ratifican los valores de 2016 y 2017 y establecen cinco niveles que van de los 64 mil 704 a los 167 mil 546 pesos.

El documento, al que dio lectura la diputada María Teresa Monroy Zárata (PRI), ratifica las recomendaciones salariales con base en los principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad y transparencia.



El Consejo determina las recomendaciones salariales en función de un puntaje basado en indicadores como el número de habitantes del municipio, el monto presupuestal disponible, el costo promedio de vida, el grado de marginalidad, la productividad en la prestación de servicios públicos y la eficacia en la recaudación de ingresos.

Puntaje Nivel Percepción mensual hasta

0.0000 a 0.5000 A 64 mil 704 pesos

0.5001 a 1.0000 B 74 mil 53 pesos

1.0001 a 2.0000 C 92 mil 752 pesos

2.0001 a 4.0000 D 130 mil 149 pesos

4.0001 a 6.0000 E 167 mil 546 pesos

La legisladora explicó que esta recomendación se hace para que los municipios la tomen como referente, a fin de que al autorizar su Presupuesto de Egresos no rebasen los montos establecidos, ajustándose con ello el tabulador de remuneraciones para presidentes municipales y demás servidores públicos de los municipios, sin que ello constituya la obligación de ubicarse en los rangos máximos?.

El documento, que signan Eladio Valero Rodríguez, consejero presidente, y Alejandro Barrera Villar, secretario técnico del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, señala que las remuneraciones que perciban los alcaldes por servicios personales propuestas en este acuerdo incluyen la totalidad de pagos por cualquier concepto, y destaca que podrán acceder a un estímulo por eficiencia

recaudatoria y en cuenta corriente hasta de 15 por ciento adicional a sus percepciones. Al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) le corresponderá emitir las reglas sobre el particular.

El salario que reciban los síndicos y regidores no podrá exceder 85 y 75 por ciento, respectivamente, del que obtenga el presidente municipal.



#### RINDEN PROTESTA SIETE LEGISLADORES

Ante la Diputación Permanente rindieron protesta como legisladores Sergio Morales González, Juan José Vidal Jiménez, Josefina Espinoza de la Rosa, Víctor Manuel Casio Uribe, Evelin Pérez González, Claudia Marlene Ballesteros Gómez y Víctor Espinoza Valois, quienes se integran al Grupo Parlamentario del PRI.

Sustituyen, respectivamente, a Jesús Pablo Peralta García, Abel Neftalí Domínguez Azuz, Leticia Calderón Ramírez, José Isidro Moreno Árcega, Lizeth Marlene Sandoval Colindres y María de Lourdes Montiel Paredes a quienes en días pasados se les concedió licencia para separarse de sus curules, así como a Edgar Ignacio Beltrán García, quien fue designado secretario de Desarrollo Agropecuario y cuya licencia absoluta fue aprobada en esta misma sesión.



#### RECIBE LA LEGISLATURA AVISO DEL ALCALDE DE METEPEC SOBRE SALIDA AL EXTRANJERO

El presidente municipal de Metepec, David López Cárdenas, remitió a la Diputación Permanente el aviso de su salida de trabajo a la ciudad de Bogotá, Colombia, para asistir, del 12 al 17 de febrero, al Foro de Intercambio de Experiencias Colombia-México, Gobierno de Resultados Modelo Metepec.

El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI) dijo que el objetivo de este foro es conocer estudios sobre el gobierno por resultados en Latinoamérica, presentados por docentes e investigadores de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de ese país sudamericano.

